

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los Jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señala la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

BUEN PRINCIPIO DE AÑO

Cuando las presentes líneas lleguen a manos de nuestros lectores, se habrá celebrado en Madrid la Asamblea convocada por la Asociación Nacional del Magisterio Primario, para concretar los anhelos de todos los Maestros en una petición de mejoras económicas, que será presentado a los poderes públicos.

¿Qué acogida hará a nuestras demandas el actual Gobierno?

Opinará que es una petición egoísta encaminada solo a crearnos una más fácil existencia, diciendo que nos quejamos por vicio?

¿Verá, por el contrario, el patriotismo de una Clase del Estado que, si anhela una situación económica más desembarazada, es únicamente con el propósito de rendir los beneficios que la Nación tiene derecho a esperar de ella?

¿Se asustará ante la magnitud del esfuerzo a realizar o lo impondrá valientemente, como una necesidad imprescindible, sin la cual peligra la vida de la Patria?

Pronto veremos despejada esta incógnita inquietante para los que miramos el porvenir cara a cara, y al presumirlo muy pavoroso, damos incessantemente el grito de alerta, diciendo con todas las fuerzas de nuestros pulmones:

«España va a la cola de todas las naciones civilizadas en materia de enseñanza; cada día que pasa sin regularizar su situación, es un año que se pierde de ventaja en las consideraciones que ha de gozar en el concierto mundial; lo que ahora en enseñanza deberá gastarlo necesariamente en revoluciones».

No podemos creer que el nuevo Gobierno, cuyo único programa es atender a las verdaderas necesidades del país, enmendando los yerros cometidos por situaciones anteriores, deje de prestar a asunto tan vital toda la atención que merece.

Y, sea lo que sea, por de momento podemos estar satisfechos de la actuación de nuestra primera entidad societaria, disponiéndose a trabajar firmemente en bien de sus asociados y del engrandecimiento nacional, basado en la cultura del pueblo.

¡Buen principio de año, compañeros!

APOYO E INDEPENDENCIA

A propósito de un discurso recientemente pronunciado por el Sr. Jefe del Gobierno, heme decidido a escribir cuatro palabras, que si bien carecerán de la expresión que yo quisiera darles, quizá tengan un ínfimo valor, si acierto, al considerar que son expuestas oportunamente.

Según he leído, dice dicho Sr., entre otras interesantes manifestaciones: «Hay que desterrar la plaga del analfabetismo en España. Yo quiero dar el ejemplo instruyendo por mi mismo cuatro o cinco niños de mi barrio, y quiero que todos hagan lo propio para que la Unión Patriótica pueda tener el orgullo de entregar a su patria, cada año, mil criaturas españolas, limpio su cerebro de la obscuridad y de las hieles y amarguras que da el tener cerrada la inteligencia a la percepción de cuanto hay de bello y grande en la cultura y el conocimiento del mundo, y particularmente de la patria!

Muy bien, señor, muy bien.

Aplaudo calurosamente su magnánima idea de desterrar la muy temible plaga del analfabetismo en España, en consecución de lo cual, dedica el Magisterio nacional, toda su energía. No obstante para que este elevado pensamiento pase a ser un hecho, opino que hay que tratar tan importante asunto muy diferentemente de lo que se ha tratado hasta la fecha.

No siendo así, no habrá suficiente número de maestros para educar e instruir a los niños españoles; y si para suplir una deficiencia por el estilo, solo contamos con la abnegación de unos cuantos miles de compatriotas, medrados estamos!

Los maestros nacionales, nos hallamos casi todos irrisoriamente retribuidos, y todos, insuficientemente considerados.

Cuando el año pasado fuimos a la manifestación realizada en Barcelona, en honor al Sr. Presidente del Directorio, al desfilar en la Rambla de los Estudios, oí como una señora decía a dos niñas que a su lado estaban: véis, veis, estos señores, son maestros. Pobrecitos...!»

¿No indigna y avergüenza que unos hombres que han sacrificado dinero y salud en adiestrarse para proporcionar cultura, muevan compasión?

Además de cobrar poquísimos por el ímprobo trabajo que hacemos, no gozamos, dentro del cargo, de la necesaria independencia, para ser respetados como merecemos.

Anualmente, pásansenos visitas de Inspección, las cuales muestran a los ojos de la colectividad pueblo, que no se nos pueda tener confianza. Por otra parte estamos obligados a dar cuenta de algunos de nuestros actos, a las Juntas locales de primera enseñanza, que, a mi humilde entender, en mala hora fueron instituidas, y que no hemos de desistir de que se supriman, toda vez que, salvo contadísimas excepciones, no hacen más que restarnos autoridad, cuando forzosamente necesitamos mucho apoyo y completa independencia, con el fin de bien robustecer aquella.

Creo que si el Magisterio nacional, prescindiendo de egoismos, da, actualmente, la hermosa nota de unión, conseguiremos imprescindibles mejoras. Del contrario, si persisten las discusiones, perderemos el pleito, y, obligados nos veremos, si no queremos o no podemos continuar sufriendo malestar tras malestar, a desviarnos del camino que entusiasmadamente seguimos.

Juan Munt y Rabassa.

Jafre 13-12-25.

DE ACTUALIDAD

DECLARACIONES INTERESANTES.—En nuestro número anterior hemos dado un resumen de los actos celebrados en Zaragoza con ocasión de la «triada mutualista». Posteriormente hemos recibido nuevas informaciones que nos incitan a ampliar lo dicho en nuestro citado número.

En el orden profesional, de interés general para nuestros lectores, lo más interesante, lo más significativo y lo que más conviene destacar, es el discurso de nuestro estimado amigo D. Mariano Pozo, jefe encargado hace ya más de dos años de la Dirección general de Primera enseñanza; he aquí un resumen bastante completo de lo que dijo:

Después de saludar en brillantes párrafos a Zaragoza, autoridades, representaciones y personal docente, definió lo que la Escuela debe ser, congratulándose de que estamos en la actualidad asistiendo a su transformación, pues si bien es cierto que todavía existen, por desgracia, muchas Escuelas del tipo antiguo, el concepto que de la Escuela se tiene ha variado en absoluto. Ya nadie cree que la Escuela sirva sólo para enseñar a leer, escribir y contar; y lo que es más consolador todo el mundo se ocupa de la enseñanza, especialmente de la primaria.

Desde los discursos del presidente del Directorio militar, hoy presidente del Consejo de Ministros, hasta las columnas del periódico más modesto, nos demuestran que estos problemas constituyen una preocupación general, y que muchos españoles dedican su tiempo a cuestiones de tan gran importancia. Y no es esto sólo. En fundaciones particulares, donaciones de edificios, creaciones de Escuelas privadas, otras municipales, otras como el plan de Escuelas de barriada de Vizcaya ha comprobado en sus viajes recientes que ahora como nunca se manifiesta la acción social, el calor del entusiasmo de todos, que es lo que el Ministerio de Instrucción pública necesita le acompañe pues aunque todo lo quiere, no lo puede todo, y en realidad así debe ser, porque las obligaciones relacionadas con la cultura de los pueblos son tan altas, son tan sagradas que a todos alcanzan, sin que puedan considerarse privativas sólo del Ministerio.

Expuso las mejoras económicas del último presupuesto de Instrucción, extendiéndose en consideraciones acerca de la construcción, creación y graduación de Escuelas, y elevación a 3.000 pesetas de sueldos inferiores, diciendo que se habrá dado un gran paso, pero que más que las cantidades en sí, lo importante era el síntoma que significa, pues el camino a seguirse ha señalado un trazo firme, y en otros presupuestos se terminará la obra.

Habló después de lo mucho que todavía queda por hacer, refiriéndose a la desaparición de los sueldos inferiores a 3.000 pesetas, a dar flexibilidad al Escalafón, diciendo que estas son aspiraciones de los Maestros y del Magisterio; habló del servicio de adultos, y dijo que entendía debe reglamentarse con dos bases: la primera, que la enseñanza se pueda dar en las debidas condiciones, y la segunda, que cuando esto esté logrado, se retribuya adecuadamente, para lo cual es preciso contar con presupuesto, que ojalá permita llegar también a la enseñanza de adultas.

Habló también de locales-escuelas, de derechos pasivos, entendiendo que se debe seguir aplicando la legislación especial que hoy rige en la materia; del Colegio de huérfanos; del segundo Escalafón, que es una pesadilla con la que hay que acabar cuanto antes.

Refiriéndose después a la legislación, dijo que aunque parezca una paradoja, todavía hace falta mucha, y habló de la provisión de graduadas, de sustituciones, oposiciones y concursos, y dijo que así como para leyes se requiere la opinión representada por las Cortes, para las reformas generales debe conocerse también la voluntad de los Maestros, no en la forma ya desacreditada del plebiscito, sino por los otros medios de que siempre dispone el Ministerio; y que su mayor satisfacción, en el tiempo que tiene a su cargo la Dirección general, es la de haberlo hecho así, y su mayor suerte, la de creer se ha interpretado el sentir del Magisterio en lo que

se ha hecho sobre oposiciones, traslado por fichas, excedencias y proyecto de Estatuto.

Terminó congratulándose del elevado espíritu que en asuntos relativos a cultura demuestra Zaragoza, agradeciendo su eficaz intervención al Instituto de Previsión y su Caja colaboradora, y diciendo que este día feliz se debe a la iniciativa de S. M. el Rey (q. D. g.), que una vez más ha demostrado su amor a todo lo grande, todo lo bueno, creando la Hucha de Honor, cuya adjudicación permite se reúnan hoy aquí tantos entusiastas de la regeneración del país por la cultura».

* * *

Fué el Sr. Pozo calurosamente aplaudido en Zaragoza, y lo será en toda España cuando se lean las anteriores declaraciones. Nosotros repetimos y ampliamos los elogios que ya se le han tributado.

Hay que hacer especial señalamiento de algunos puntos, que tienen una gran actualidad e importancia, por venir de donde vienen, y por señalar la opinión de persona que goza en el Ministerio de autoridad; son las siguientes:

1.^a Hay que ir al sueldo mínimo de 3.000 pesetas, sin excepción, y hay que dar flexibilidad al Escalafón del Magisterio.

2.^a Debe haber un solo Escalafón para todos los Maestros, que es una de las aspiraciones más comúnmente sentidas en estos tiempos.

3.^a Hay que mejorar las condiciones en que se da la enseñanza de adultos, y procurar extenderla a las de adultas.

4.^a Conviene conservar la legislación especial de derechos pasivos en lo que afecta al Magisterio.

No es que consideremos estas manifestaciones como las de más trascendencia, pero, en estos momentos en que se ha llegado a un cambio de Gobierno, y en que se habla de preparar razonada y serenamente un nuevo presupuesto del Estado, bien examinado y discutido, nos parecen esas cuatro declaraciones de una excepcional importancia en el orden profesional.

Por esa razón hemos creído que convenía destacarlas de las declaraciones y actos celebrados en Zaragoza, dándoles este lugar preferente de nuestro periódico. Y con ello terminamos, repitiendo el aplauso al Sr. Pozo, y dejando los comentarios a cargo de nuestros lectores.

De «El Magisterio Español».

CRONICA GENERAL

VACANTES.—LÉRIDA: Ribert, Ayuntamiento de Serradell, Escuela mixta para Maestra, 170 habitantes.—Torá, Ayuntamiento de Tost, Escue-

la mixta para Maestro, 57 h.—Llavorsí, Ayuntamiento de id., Escuela mixta para Maestro, 318 h.—Unarre, Ayuntamiento de id., Escuela mixta para Maestro, 111 h.—Boixols, Ayuntamiento de Alella de la Conca, Escuela mixta para Maestro, 80 h.—Benós Josa, Ayuntamiento de Jou, Escuela mixta para Maestro, 64 h.—Duro, Ayuntamiento de id., Escuela mixta para Maestro, 403 h.—Serch, Ayuntamiento de id., Escuela mixta para Maestro, 98 h.—Bone, Ayuntamiento de Tragó Noguera, Escuela mixta para Maestro, 160 h.—Bescarán, Ayuntamiento de id., Escuela mixta para Maestro, 329 h.—Bastida de Ortóns, Ayuntamiento de Serch, Escuela mixta para Maestro, 96 h.—Arcabell, Ayuntamiento de id., Escuela mixta para Maestro, 99 h.—Meull, Ayuntamiento de Mur, Escuela mixta para Maestro, 51 h.—Masalcoreg, Ayuntamiento de id., Escuela unitaria de niñas para Maestra, 916 h.—Gerp, Ayuntamiento de Os de Balaguer, Escuela unitaria de niñas para Maestra, 390 h.—Sarroca de Bellera, Ayuntamiento de id., Escuela mixta para Maestra, 194 h.—Montellá, Ayuntamiento de id., Escuela unitaria de niñas para Maestra, 326 h.—Tredós, Ayuntamiento de id., Escuela mixta para Maestra, 199 h.—Oden, Ayuntamiento de idem, Escuela mixta para Maestra, 166 h.—Monclar, Ayuntamiento de Doncel, Escuela unitaria de niñas para Maestra, 374 h.—Farrera, Escuela unitaria de niños para Maestro, censo, 199; vacante en 31 octubre de 1925, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 20 diciembre).—Betlán, Escuela mixta para Maestro, censo, 340; vacante en 7 noviembre de 1925, por resulta cuarto turno. (Gaceta 20 diciembre).—Preñanosa, Escuela mixta para Maestro, censo, 134; vacante en 15 noviembre de 1925, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 20 diciembre).—Castellás, Escuela mixta para Maestro, censo, 314; vacante en 15 noviembre de 1925, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 20 diciembre).—Vilanova de Barrat, Ayuntamiento de Serch, Escuela mixta para maestro, censo, 178; vacante en 16 noviembre de 1925, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 20 diciembre).—Ametlla, Ayuntamiento de Montoliu de Cervera, Escuela mixta para Maestro, censo, 240; vacante en 16 noviembre de 1925, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 20 diciembre).—Montardit de Abajo, Ayuntamiento de Enviny, Escuela mixta para Maestra, censo, 139; vacante en 31 octubre de 1925, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 20 diciembre).—Vilanova de la Aguda, Escuela mixta para Maestra, censo, 204; vacante en 18 noviembre de 1925, por defunción.—(Gaceta 20 diciembre).—Alíns, Escuela mixta para maestra, censo, 225; vacante en 12 noviembre de 1925, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 20 diciembre).—Castellnou de Olujas, Ayuntamiento de Preñanos, Escuela mixta para Maestra; censo, 177; vacante en 14 noviembre de 1925, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 20 diciembre).—Andani, Ayuntamiento de Alfarrás, Escuela mixta para Maestra, censo, 235; creada en 14 de noviembre de 1925.—(Gaceta 20 diciem-

bre).—Castelló, Ayuntamiento de Navés, Escuela mixta para Maestra, censo 116; vacante en 13 de noviembre de 1925 por resulta cuarto turno.—(Gaceta 20 diciembre).—Gerri de la Sal, Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo 448; vacante en 23 noviembre de 1925, por excedencia.—(Gaceta 20 diciembre).

TARRAGONA: Tortosa, Ayuntamiento de idem, Escuela unitaria para Maestro, 12.905 habitantes.—Reus, Ayuntamiento de id., Escuela unitaria para Maestro, 3.486 h.—Arnes, Ayuntamiento de id., Escuela unitaria para Maestra, 1.545 habitantes.

GERONA: Olopte, Ayuntamiento de Isobol, Escuela mixta para Maestro, 141 h.—San Pablo de Seguries, Ayuntamiento de id., Escuela unitaria para Maestra, 621 h.—Torroella de Fluviá, Ayuntamiento de id., Escuela unitaria para Maestro, 481 h.—San Juan de Mollet, Ayuntamiento de idem, Escuela unitaria para Maestra, 377 h.—La Bisbal, Ayuntamiento de idem, Sección graduada para Maestra, 4.631 habitantes.

BALEARES: San Antonio Abad, Escuela unitaria para Maestra, censo, 1.952; vacante en 18 noviembre, por traslado.—(Gaceta 19 diciembre).

BARCELONA: Mollet del Vallés, Sección graduada para Maestro, censo, 3.751; vacante en 6 noviembre de 1925, por jubilación.—(Gaceta 19 de diciembre).—Castelladral, Ayuntamiento de id., Escuela unitaria para niños, vacante en 8 noviembre de 1925, por excedencia.—(Gaceta 19 de diciembre).—Gallifa, Escuela mixta para Maestra, censo, 204; vacante en 1.º diciembre de 1925, por excedencia.—(Gaceta 19 diciembre).—San Pedro de Riudevittles; Escuela unitaria para Maestra, censo, 1.714; vacante en 1.º diciembre de 1925, por excedencia.—(Gaceta 19 de diciembre).—Mataró, Ayuntamiento de id., Sección graduada para Maestro, censo, 23.726; vacante en 1.º diciembre de 1925, por defunción.—(Gaceta 19 diciembre).—Cardedeu, Ayuntamiento de id., Escuela unitaria para Maestro, 1834 h.—Poliñá, Ayuntamiento de id., Escuela unitaria para Maestro, 470 h.—San Julián de Serdañola, Ayuntamiento de id., Escuela unitaria para Maestro, 774 h.—Mollet de Vallés, Ayuntamiento de idem, Sección graduada para Maestro, 3.751 habitantes.

*
* *

ASOCIACION NACIONAL DEL MAGISTERIO

Partido de Santa Coloma de Farnés

En la reunión celebrada en Sils el día 6 del actual y bajo la presidencia del Itre. Sr. Delegado Gubernativo Sr. Masgrau se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

b) Se aprobó la liquidación de cuentas presentada por la Sra. Tesorera, quedando de fondo 373'45 ptas.

c) Se eligió Vice-presidente a D. Luls Capellá.

d) Sobre los fondos pasivos se acordó que, si los Maestros podemos contar con absoluta seguridad de no tener que contribuir con nuevos descuentos a las cargas generales del Estado, optamos por el proyecto Fatás. En caso contrario, al régimen general del Estado.

e) Se acordó la impresión del folleto de las conferencias dadas en Santa Coloma el pasado verano.

Vidreras, 16 diciembre de 1925.—El Secretario, Luis M. Sors.

En breve aparecerán las reclamaciones contra los nombramientos por los cuatro primeros turnos para las vacantes de septiembre último.

A consecuencia de las muchas reclamaciones y renunciaciones presentadas contra los Tribunales que han de actuar en las oposiciones en turno libre; créese que estas no empezarán hasta mediados de enero.

A fin de dar tiempo a la organización del Consejo de Instrucción pública se prorroga el actual hasta fin de junio.

Vacantes en esta provincia lo son: Ger, unitaria para Maestra y Cabanellas, unitaria para Maestro.

HABERES DE DICIEMBRE.—Abierto el pago.

El habilitado de Santa Coloma pagará en Sils, de 7 a 8, el día tres enero próximo.

PASIVOS.—Abierto el pago. Son alta: Sabino Velo y Soledad Majó. Bajas: la Sra. Baliarda y Sr. Sirvent.

Notas de la Sección administrativa de primera enseñanza

La Maestra de Garrigás, D.^a Montserrat Sors, solicita licencia a tenor del art. 130 del vigente Estatuto.

—La Maestra interina de Fontcuberta remite varias copias sin reintegrar de sus documentos para completar su expediente.

—La Dirección General de 1.^a Enseñanza devuelve expediente de apertura de Escuela privada en Campdevanol solicitada por D.^a Francisca Doménech para que se subsanen varios reparos al mismo.

Este número ha sido sometido a la previa censura

Imprenta y Librería de Antonio Franquet y Gustiñé Platería. 26 y Forsa 14.—GERONA